

El mejor seguro de viaje para tu desplazamiento, ahora con garantías COVID-19

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO	Sumas asegurada por persona
EQUIPAJES	
Pérdidas materiales	300€
DEMORA DE VIAJE	
Pérdida de servicios contratados	300€
ACCIDENTES	
No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.	
Accidentes del medio de transporte	
Indemnización por fallecimiento del Asegurado a consecuencia de accidente del medio de transporte público y colectivo	30.000€
ASISTENCIA PERSONAS	
Gastos médicos, quirúrgicos farmacéuticos y de hospitalización (incluido COVID-19)*	
Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España	1.200€
Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	4.500€
Gastos de Odontólogo	150€
Prolongación de estancia en hotel por enfermedad (incluido COVID-19)*	600€
Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Repatriación o transporte de fallecidos (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Estancia del acompañante desplazado con 60€/día hasta un límite de	600€
Repatriación de un acompañante (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Regreso del asegurado por fallecimiento de un familiar no asegurado (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Regreso del asegurado por hospitalización de un familiar no asegurado (incluido COVID-19)*	Ilimitado
Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o despacho profesional	Ilimitado
Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero	Incluido
Transmisión de mensajes	Incluido
Ayuda a la localización y envío de equipajes	Incluido
Adelanto de fondos	900€
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Responsabilidad civil privada	60.000€
REEMBOLSO DE VACACIONES	
Reembolso de vacaciones (incluido COVID-19)*	500€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

*VER AMPLIACION COVID

Ver más

ERGO Seguros de Viaje incorpora nuevas coberturas por Covid-19

La aseguradora especialista en viajes mejora las garantías y servicios de sus principales productos para adaptarse a las nuevas necesidades de los viajeros en el contexto de la pandemia.

ERGO Seguros de Viaje cubre el Covid-19 como una enfermedad grave y sus viajeros disponen de cobertura de asistencia médica ante el riesgo de contraer la enfermedad en destino, así como muchas otras prestaciones y garantías siempre que las pólizas contratadas contemplen estas garantías.



ASISTENCIA ANTE COVID-19

- **Gastos médicos, quirúrgicos y de hospitalización** del asegurado en caso de estar enfermo por COVID-19.
- **Gastos de prolongación de estancia en hotel**, cubriendo la prórroga de alojamiento hasta 14 días para casos “COVID-19 Positivo” que deban guardar **cuarentena**.
- **Repatriación de enfermos**, un billete de regreso alternativo en caso de haber perdido su vuelta original por haber requerido cuarentena ante “COVID-19 Positivo”.
- **Regreso del Asegurado por** hospitalización o fallecimiento de un familiar por COVID-19.
- **Repatriación del acompañante** del asegurado en caso de que éste sea repatriado a origen.
- **Desplazamiento** de acompañante en caso de hospitalización.
- **Estancia** del acompañante desplazado.
- **Servicio de telemedicina** en el extranjero.



PÉRDIDA DE SERVICIOS CONTRATADOS POR COVID-19

- **Pérdida de servicios contratados:** añadimos una nueva causa a esta garantía, reembolsando al asegurado los servicios perdidos como consecuencia de cualquier enfermedad incluido COVID-19 (excursiones o alojamiento incluidos en la reserva inicial del viaje).

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO



CONTACTO DE EMERGENCIAS 24 HORAS



913 441 155
LLAMADA DESDE ESPAÑA



+34 913 441 155
LLAMADA DESDE EXTRANJERO



ASISTENCIA MÉDICA Y REGRESO ANTICIPADO

Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

¿CÓMO SOLICITAR UN REEMBOLSO?



WEB

- La vía más rápida y sencilla de declarar su siniestro.
- Gestione y consulte el estado de tramitación en cualquier momento.
- Disponible las 24 h esté donde esté en: www.ergo-segurosdeviaje.es/siniestrosOnline



E-MAIL

Contacte con nosotros a través de:
siniestros@ergo-segurosdeviaje.es



CORREO POSTAL

Dirigiendo su reclamación y documentación a esta dirección:
**Avda. Isla Graciosa 1
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)**



TELÉFONO

Tlf.: 91 387 46 97
Fax: 91 387 46 98



POR EQUIPAJES

- En caso de robo, aportará original de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallan las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños, pérdida ocasionada por el transportista o demora en la entrega de su equipaje deberá aportar la certificación original extendida por la compañía transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos, junto con el original de la tarjeta de embarque o título de transporte correspondiente y ticket de facturación de la maleta



POR DEMORAS

En todos los casos, la reclamación de demora deberá acompañarse del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro, así como facturas o justificantes de los gastos incurridos. Dependiendo de la cobertura que solicite, deberá aportar el certificado del transportista o la copia del atestado policial (caso de accidente in itinere) en que se refleje la causa originaria y las horas de retraso que ha conllevado.



POR ACCIDENTES

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERGO Seguros de Viaje.



RESPONSABILIDAD CIVIL

Deberá presentar un escrito en el que conste detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.